

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	N° de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Vinculación de estudiantes auxiliares de pregrado para realizar actividades en el proyecto de “acompañamiento académico para la formación integral de los estudiantes de la sede Palmira y apoyo a la promoción de los programas académicos de la sede Palmira en el Sur Occidente Colombiano”, Código Quipu 403020438815.	010	1	Dirección Académica	21-02-2025	04-03-2025
<p>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica</p>					
PERFIL REQUERIDO					
<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante de Posgrado • Conocimientos en habilidades comunicativas y elaboración de informes. • Capacidad para trabajar en equipo, para aprender a aprender con otros, demostrando autonomía y responsabilidad frente a su propio proceso de aprendizaje auténtico, con el fin de conformar grupos de estudio contruidos a través del respeto, la empatía, el diálogo y la autonomía, a partir de los saberes y conocimientos previos de cada integrante del equipo. • Disponer de Equipo de Cómputo y conexión a internet. • Disponer de 20 horas a la semana. 					

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN											
Criterios					Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)						
1.	PAPA				50						
4.	Entrevista				50						
				Sumatoria porcentajes		100					
DATOS DE LOS PARTICIPANTES											
No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)							TOTAL	EST. SELEC.
			PAPA			ENTREV.					
1	1130613515	Diego Esteban Gamboa García	45			48				93	X
<p align="center">Certifico que el estudiante seleccionado fue consultado y manifiesta no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está inhabilitado para ser vinculado como Estudiante Auxiliar, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.</p>											
<p>Observaciones: Se citó a entrevista, aunque fue el único que se postuló.</p>											
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:		Martha Cecilia Tatalcha Escobar									
CARGO:		Profesional Universitaria									
EXTENSIÓN:		35102									
CORREO:		sis_acompa_pal@unal.edu.co									
<p>_____</p> <p>(Original Firmado)</p>											